+

Alteniendo tiempo de marcar rias, como
Comenzio de Ve Vayo alguno fizio, ni trabo
de los dichos Hall aa Egua otra mitad
que los dichos baxa recibir. Y el dicho fizio
Y viente otro entraron otro alcalde Ygl
Pedro, el uno bizente = Dn Fernando = i dn
Joseph ortez el uno = i Dn Pedro Ajaxi bizente
Vejinos

Y entrado En bill de cada conformidad
sobre todo los supso dixeron que el dicho
Dn Fran. sanchez de Amaia espenson de buena
bida i costumbres de tener quel dicho supo
zifico i que en el con Calidad la dicha
i abilitado que el tiene que dicho
Avuntamiento no se le pueda ni hizo
alguno hasta dicho fizio que no tiene
ni atenido tiempo de marcar rias, ni de el
Comenzio de Ve Vayo fizio alguno ni
ni comenzio de los dichos Hall mientes
Abastos ppos con ninguna calidad que los cumbaxa
el dicho fizio que pues tiene los que
Ay tiempo me Mag. hacen de Vca
Vayo no como lo tiene i como lo pueblo
i Manda publicar cada un dia Caiterimo
nio de este Acuerdo

Caiterio que se cabo este Avuntamiento en
el que ai se cada uno mismo forma
los puesto para ppos entraron bino de
Sua de este bill tiniendo dicho pena
de bino i baxa jes publicos que se pueblicen
para que tiene que pagar pio Marcos
chenos en el dicho bino de noche
Y firmaron el dicho teniente de corregi dor
Caballeros Vejinos publicos de que damos fee

Dn Miguel Munoz
Ortega

Juan Alonso de Pedro ostaño
Bizente

Ygnacio Antonio Ygnacio Pinto
Martinez